



Universidad Autónoma de Chihuahua

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual.

Chihuahua, Chih., miércoles 28 de Junio del 2006

No. 10

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de Abril de 1998, mediante el cual fue aprobado el Reglamento para la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

5

Reglamento para la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

6

Rectoría

Convenio celebrado entre la Fundación Produce Chihuahua, A.C. y la Universidad Autónoma de Chihuahua, en fecha 15 de Octubre del 2005, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de proyectos y/o eventos relativos al componente de Investigación y Transferencia de Tecnología de la Alianza para el Campo 2005 en el Estado de Chihuahua.

12

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

21

Facultades, Escuelas e Instituto

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Marzo de 2006.

22

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

23

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

24

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

25

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

26

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Marzo de 2006.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

38

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

39

RESPONSABLES

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
Secretario General

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
Jefe de Unidad de Apoyo Jurídico

LIC. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
Jefe de Unidad de Apoyo Técnico

DISTRIBUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS

Tiraje de 1,000 ejemplares impresos en
GRAFIKA IMPRESORES



La **Gaceta Universitaria** es el órgano oficial de difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C. P. 31000*

Rectoría

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 23, fracciones IX y XVII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el Artículo 4 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con fundamento en los Artículos 2, 3 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-10

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de Abril de 1998, mediante el cual fue aprobado el Reglamento para la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II.- Reglamento para la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III.- Convenio celebrado entre la Fundación Produce Chihuahua, A.C. y la Universidad Autónoma de Chihuahua, en fecha 15 de Octubre del 2005, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de proyectos y/o eventos relativos al componente de Investigación y Transferencia de Tecnología de la Alianza para el Campo 2005 en el Estado de Chihuahua.
- IV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.
- V.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Marzo de 2006.
- VI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.
- VII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- VIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- IX.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- X.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- XI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorxa y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C. P. 31000*

Rectoría

- XII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.
- XIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- XIV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.
- XV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- XVI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Marzo de 2006.
- XVII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.
- XVIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- XIX.- Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.
- XX.- Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- XXI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.
- XXII.- Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

SEGUNDO.- Imprimase y distribúyase el ejemplar No. 10 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 19 de Junio de 2006.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
RECTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
RECTORIA

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de Abril de 1998, mediante el cual fue aprobado el Reglamento para la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-E89/06

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 370** (tres, siete, cero), celebrada el día treinta del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, tomó entre otros el siguiente:-----

A C U E R D O -----

5.- DICTÁMENES QUE RINDE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.-----

4).- Reglamento para la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia. PRIMERO: El proyecto cumple con todos y cada uno de los requerimientos exigidos por la Legislación Universitaria, SEGUNDO: El documento señalado en el numeral anterior consta de 34 Artículos y dos transitorios, ninguno de las cuales va en contra de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y sus reglamentos Generales y TERCERO: Se recomienda sea aprobado en lo general y en lo particular por el H. Consejo Universitario. Después de dar paso a la votación de los H. Consejeros Universitarios, este dictamen se.-----

APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los siete días del mes de abril del año dos mil seis.-----

Atentamente,
"Luchar para lograr. Lograr para dar"

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL**

Reglamento para la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

REGLAMENTO DE LA MODALIDAD EDUCATIVA ABIERTA Y A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

TÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Este reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Artículo 2.- La finalidad de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia es extender la educación universitaria a diversos sectores de la población, que en la actualidad no son atendidos o que tienen dificultades de acceso. Para los fines del presente reglamento, se define:

Educativa Abierta y a Distancia como aquella modalidad educativa encaminada a la formación de profesionales bajo condiciones de una currícula flexible, con apertura de tiempos, ritmos, espacios y métodos, utilizando enfoques teórico-prácticos tendientes al desarrollo de autoaprendizaje en los estudiantes y la creación de grupos de aprendizaje creativos y productivos. En esta modalidad, en los criterios de acreditación, no se considera la presencia obligatoria en los espacios escolares, y los grados de apertura se determinan en cada plan de estudios. Además, en la modalidad se permite el logro de los objetivos de aprendizaje mediante una relación no presencial, estableciendo las relaciones de docencia a través de diversos medios, entre los que se encuentran impresos los electrónicos.

Artículo 3.- La UACH, a través de la implementación de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia, tienen como objetivos principales:

I.- Diversificar la oferta educativa a través de la creación, desarrollo y promoción de modalidades educativas que conlleven a la ampliación de su cobertura dirigida preferentemente a personas que por su situación geográfica, laboral y socio-económica no pueden asistir a instituciones escolarizadas.

II.- Promover el acceso a la profesionalización de acuerdo los requerimientos socio-profesionales.

III.- Promover la vinculación intrainstitucional e interinstitucional a través de Educación Abierta y a Distancia.

Artículo 4.- La UACH, para cumplir con los objetivos mencionados en el artículo anterior:

I.- Utilizará, además de sus propias instalaciones, las de organismos públicos y privados, en los términos de los convenios respectivos.

II.- En el caso de ampliación de cobertura en el que se extienda la oferta educativa a otros municipios de la Entidad, será a través de celebración de convenios con los distintos sectores de la comunidad.

III.- Para operar los programas de las modalidades, se podrá contar, además de los docentes de la Universidad, con profesionales en los diversos organismos con los que se vincule, que cuenten con la formación en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia y en el área disciplinar correspondiente.

IV.- Contará con un sistema permanente de evaluación del proceso educativo, que implique el diseño y operación curricular, el papel alumno y el docente, la metodología

de producción y aplicación de materiales didácticos, con el propósito de asegurar la excelencia académica.

TÍTULO II DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA DE LA MODALIDAD EDUCATIVA ABIERTA Y A DISTANCIA

Artículo 5.- La administración de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia estará a cargo de las siguientes instancias:

- a) La Dirección Académica.
- b) Las Facultades, Escuelas e Instituto que cuenten con programas académicos en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia.

Artículo 6.- El Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia dependerá directamente de la Dirección Académica de la Universidad.

Artículo 7.- La organización del Departamento se establecerá de acuerdo a la estructura administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en apego a las funciones sustantivas de la misma.

Artículo 8.- El Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia será responsable de supervisar el desarrollo de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia.

Artículo 9.- Serán atribuciones y obligaciones del Jefe del Departamento de Educación Continua, abierta y a Distancia:

- I.- Elaborar el Plan de Desarrollo del Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia, y presentarlo ante las instancias correspondientes.
- II.- Coordinar las reuniones con los Jefes de Unidad y de Sección del Departamento que para efecto de la organización y operatividad se programen.
- III.- Proponer al Director Académico reuniones con los Directores y/o los Secretarios Académicos de las Facultades, Escuelas e Instituto de la Universidad que cuenten con programas de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia, cuando así lo requiera la operatividad de los programas académicos.
- IV.- Vigilar el proceso de producción de materiales didácticos utilizados en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia.
- V.- Promover acciones de vinculación con dependencias intra y extrauniversitarias a nivel local, regional, nacional e internacional.
- VI.- Proponer ante el Director Académico los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de la modalidad educativa.
- VII.- Las demás que le confiere la legislación universitaria.

Artículo 10.- Serán atribuciones y obligaciones de los Jefes de Unidad y de Sección las establecidas en el Manual de Organización del Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia.

Artículo 11.- Las Facultades y escuelas que cuenten con programas en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia serán las encargadas de los programas académicos en sus dependencias.

Artículo 12.- La estructura organizativa para la modalidad en la Facultad, Escuela o Instituto que cuente con programas académicos en educación abierta y a distancia, se conformará por el Secretario Académico, un coordinador que será asignado por la administración de la Facultad, Escuela o Instituto, y los docentes que apoyen los programas.

Artículo 13.- Serán atribuciones y obligaciones de las Facultades, escuelas o Instituto en materia de Modalidad Educativa Abierta y a Distancia:

I.- Vigilar el cumplimiento de la reglamentación interna de la Facultad, Escuela o Instituto y su apego a lo establecido en el presente reglamento.

II.- Vigilar el cumplimiento de los programas académicos.

III.- Atender a los llamados del Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la ejecución de los programas que en su dependencia se ofrezcan en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia.

IV.- Promover centros de estudios idóneos para el desarrollo de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia. Los centros de estudio podrán ser laboratorios, bibliotecas, hospitales, fábricas, centros de trabajo y en general, aquellos a los que el estudiante pueda asistir a realizar actividades prácticas propias de las disciplinas.

V.- Llevar el Control Escolar de los alumnos inscritos en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia.

VI.- Las demás que le confiera la legislación Universitaria vigente.

Artículo 14.- Serán atribuciones y obligaciones de los Coordinadores de Educación Abierta y a Distancia las establecidas en el Manual de Organización de la Facultad, Escuela o Instituto al que pertenezca.

TÍTULO III DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CAPÍTULO I DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Artículo 15.- La Modalidad Educativa Abierta y a Distancia se implementará en las Facultades, Escuela e Instituto a propuesta de los Consejos Técnicos respectivos, que deberá ser turnada al H. Consejo Universitario para su aprobación final.

Artículo 16.- Se considerará la incorporación de planes y programas a la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia siempre y que reúnan los siguientes requisitos:

I.- El proceso de diseño y elaboración de los planes y programas propuestos, se realizará en coordinación del Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia y el Secretario Académico de la Facultad, Escuela o Instituto proponente, con el apoyo y asesoría del Departamento de Planeación y Desarrollo Académico de la Dirección Académica y los asesores externos que se consideren necesarios. Estos últimos podrán hacer recomendaciones técnicas.

II.- Aprobación de los planes y programas propuestos por el H. Consejo Técnico de la Facultad, Escuela o Instituto.

III.- Para la implementación de los planes y programas, la Facultad, Escuela o Instituto deberá disponer del personal académico, de los requerimientos mínimos de infraestructura y del material didáctico necesarios para poder cumplir con los planes de aprendizaje aprobados.

IV.- Aprobación de la propuesta por el Consejo Universitario, previo análisis de la propuesta por la Comisión Académica del Consejo Universitario.

Artículo 17.- La propuesta para la implementación de todo programa académico en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia deberá contener:

I.- Fundamentación y justificación del programa que responda a las necesidades sociales.

II.- Objetivos del programa, perfil del egresado, campos de acción.

III.- Estudio de factibilidad.

IV.- Modalidad Educativa, metodología de aprendizaje, apoyo didácticos.

V.- Diseño curricular que comprenda el plan de estudios, la retícula, el flujograma y la microplaneación de los contenidos temáticos, así como el modelo de evaluación del programa.

VI.- Calendarización del programa, que contemple tiempos mínimos y máximos para su conclusión.

VII.- Infraestructura y recursos materiales, humanos y financieros con que se cuenta para su operatividad.

VII.- La reglamentación específica para la operatividad del programa, que incluya el cumplimiento de derechos y obligaciones de maestros, alumnos, planes de estudio, campos de práctica, convenios, servicio social y un programa de evaluación que incluya a los anteriores.

IX.- Apoyos didácticos con que se cuente para la operatividad del programa, tales como bibliotecas, redes de información, medios audiovisuales y campos de práctica.

X.- Materiales de estudio básico, guías de estudio por módulo y antologías o bibliografía actualizada específica por área o módulo.

XI.- Proyección financiera del programa.

CAPÍTULO II DE LOS DOCENTES

Artículo 18.- El personal académico de la Universidad que se integre a las actividades de las Modalidades de Educación Abierta y a Distancia, se regirá por el Estatuto del Personal Académico, siendo considerado su trabajo dentro de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia, como parte integral de su actividad docente, inherente a su nombramiento.

Artículo 19.- En el caso del personal académico de nuevo ingreso a la Universidad Autónoma de Chihuahua, deberá sujetarse a los lineamientos que establece el Reglamento de los Concursos de Oposición y evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la UACH.

Artículo 20.- La asesoría será reconocida como función de docencia para efectos de consideración de todo aquello que afecte al personal académico de los planes y programas en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia. Se considerarán las horas de asesoría/semana como horas de docencia, y las horas dedicadas a la elaboración de materiales didácticos en esta modalidad educativa como horas de apoyo a la docencia.

Artículo 21.- Como requisito de ingreso de los docentes como asesores de estas modalidades, el docente deberá de cursar y acreditar cursos y talleres en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia, o mostrar documentación comprobatoria de su competencia pedagógica para desempeñarse como profesor en estas modalidades.

Artículo 22.- Son obligaciones y atribuciones del personal académico las establecidas en el Estatuto del Personal Académico, así como las siguientes en materia de Modalidad Educativa Abierta y a Distancia:

- I.- Asesora individual o colectivamente a los estudiantes inscritos a los módulos que previamente se les haya asignado.
- II.- Llevar a cabo el registro y seguimiento de las asesorías en las fases propedéutica, formativa y terminal.
- III.- Elaborar materiales didácticos para ser utilizados en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia.
- IV.- Revisar el material de estudio básico y, en su caso, proponer modificación, reestructuración o nuevo diseño.
- V.- Facilitar el proceso de aprendizaje del estudiante, a través de los medios, las estrategias didácticas pertinentes y los elementos básicos complementarios para su formación profesional, bajo el modelo pedagógico definido para el programa.
- VI.- Otorgar una calificación numérica al estudiante, una vez concluidos los trabajos relativos al módulo que está asesorando.
- VII.- Asistir a los cursos, talleres y seminarios, entre otros actos académicos, con fines de capacitación y actualización profesional.
- VIII.- Apoyar al coordinador del programa en las tareas académicas que le asigne.

Artículo 23.- El asesor es quien orienta, coordina y retroalimenta el proceso de aprendizaje, es un facilitador que anticipa, sugiere y busca junto con los estudiantes la respuesta o explicación a los diferentes problemas que enfrenta la práctica profesional, además de generar la reflexión, confrontación y análisis que propicia la construcción del conocimiento y del pensamiento crítico, respetando el ritmo de aprendizaje y los intereses del estudiante.

Artículo 24.- La Universidad Autónoma de Chihuahua reconoce los créditos de autor del o los docentes involucrados en la elaboración de materiales, tales como las guías de estudio, parte o la totalidad de las antologías y otros materiales didácticos como videos y paquetes de cómputo que se utilicen la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia.

Artículo 25.- Los materiales didácticos elaborados por los docentes de la Universidad para su uso en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia, serán propiedad de la Universidad, quien los utilizará sólo para fines educativos y no de lucro.

CAPÍTULO III DE LOS ALUMNOS

Artículo 26.- Para ser aspirante a la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia, deberán cumplirse con los requisitos establecidos en la propuesta aprobada por el Consejo Técnico de la Facultad, Escuela o Instituto a la que se inscribe el programa académico que es aspirante desea cursar. Dichos requisitos pueden incluir, pero no restringirse a experiencia laboral (valorada por años de trabajo en un área de trabajo afín a la carrera), demostración de habilidades técnicas y vocación, entre otros.

Artículo 27.- Los aspirantes a ingresar como estudiantes a esta modalidad educativa deberán cursar y aprobar los requisitos establecidos en la modalidad educativa, así como los exámenes y/o entrevistas que se planteen en el dictamen de las carreras correspondientes.

Artículo 28.- Los alumnos que se inscriban en la Universidad Autónoma de Chihuahua y que participen en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los marcados en la legislación universitaria correspondiente.

Artículo 29.- Los alumnos de la Universidad podrán pedir transferibilidad entre la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia y la Modalidad Escolarizada, y viceversa, siempre y cuando hayan cursado y acreditado por lo menos una tercera parte del plan de estudios, de acuerdo a lo establecido en el dictamen aprobado del Programa Académico en la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia.

Artículo 30.- La transferibilidad de los estudiante entre la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia y la Modalidad Escolarizada, podrá realizarse sólo una vez durante el desarrollo del plan de estudios del programa en cuestión.

Artículo 31.- La evaluación educativa se entenderá como un proceso continuo de revisión, seguimiento y adecuación de las tareas que se llevan a cabo en todos y cada uno de los ámbitos que posibilitan la formación profesional a través de esta modalidad educativa. La evaluación es un proceso sistemático y continuo que cumple con las funciones de diagnóstico, apoyo y acreditación del aprendizaje del estudiante dentro del proceso de formación integral.

Artículo 32.- Las acciones de evaluación se realizarán en las instalaciones del Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia o en la Facultades o escuelas en las que se ubiquen los programas académicos que curse el estudiante.

Artículo 33.- A efecto de lograr la acreditación de los módulos que integran el plan de estudios, el estudiante deberá cubrir los criterios de evaluación previamente establecidos, y estará sujeta a lo que establece el Reglamento de Evaluaciones de cada Facultad, Escuela o Instituto.

Artículo 34.- Para efectos de titulación, el estudiante podrá elegir de las diversas opciones que se marcan en el Reglamento General de Evaluaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y una vez cubiertos los requisitos que le marque la Facultad, Escuela o Instituto al que se encuentre inscrito.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Universitario.

SEGUNDO.- Lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Dirección Académica de la Universidad.

**APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1998**

Rectoría

Convenio celebrado entre la Fundación Produce Chihuahua, A.C. y la Universidad Autónoma de Chihuahua, en fecha 15 de Octubre del 2005, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de proyectos y/o eventos relativos al componente de Investigación y Transferencia de Tecnología de la Alianza para el Campo 2005 en el Estado de Chihuahua.

ANEXO 6

FUNDACION **PRODUCE** CHIHUAHUA

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "**FUNDACIÓN PRODUCE CHIHUAHUA, A. C.**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR **MVZ JUAN JAIME HERNÁNDEZ MUÑOZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA FUNDACIÓN**", Y POR LA OTRA LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA** A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UACH**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el contenido del Subcapítulo 12.3 de las Reglas de Operación del Programa Alianza para el Campo 2003 y considerando las bases de la Convocatoria 2005, el Consejo Directivo de "**LA FUNDACIÓN**" aprobó una aportación económica complementaria a favor de "**LA UACH**", para la ejecución de los proyectos de investigación, validación o transferencia de tecnología.

DECLARACIONES

I.- Declara "**LA FUNDACIÓN**":

a) Que es una Asociación Civil legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 22663 de fecha 18 de julio de 1996, ante la fe del Lic. Juan José Rojo Provencio, adscrito a la Notaría Pública No. 12, para el Distrito Judicial Morelos, en funciones de Notario por separación de su Titular Lic. Armando Herrera Acosta, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 14, a Folio 22, del Libro No. 42, Sección Cuarta, del 3 de septiembre de 1996.

b) Que de conformidad con la cláusula segunda de su escritura constitutiva, tiene entre sus objetivos apoyar moral y económicamente las actividades de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal que realizan las instituciones públicas o privadas o cualquier otro organismo auspiciado por el gobierno federal o estatal.

c) Que el consejo de Administración ha otorgado su anuencia para operar los recursos y financiar proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología.

d) Que el **MVZ JUAN JAIME HERNÁNDEZ MUÑOZ**, que la personalidad con que comparece la acredita con el acta de la Reunión del Consejo Directivo de fecha 15 de Julio del año 2003, debidamente protocolizada ante la fe del Notario Público número dose en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, Lic. Armando Herrera Acosta, y que en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de acuerdo a

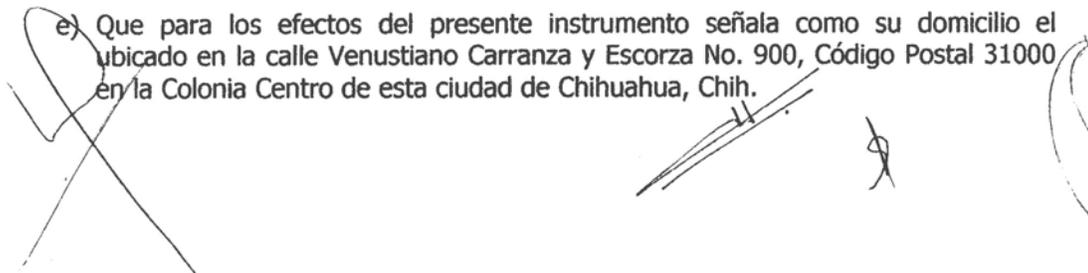
los establecido en los estatutos Vigésimo Noveno, inciso a), Fracción I, cuenta con la facultad para suscribir el presente convenio de concertación.- **"LA FUNDACION"** está representada por el **MVZ JUAN JAIME HERNÁNDEZ MUÑOZ**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien de acuerdo a lo establecido en los estatutos Vigésimo Noveno, inciso a), Fracción I, cuenta con la facultad para suscribir el presente convenio de concertación.

e) Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle Trasviña y Retes No. 1502, Col. San Felipe, Chihuahua, Chih.

II. Declara **"LA UACH"**:

- a) Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el artículo io. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Quincuagésima Quinta Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su decreto del 76/86, publicado el 7 de Enero de 1987 en el Periódico Oficial del Estado.
- b) Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre, la justicia y la solidaridad sociales; el respeto y la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentar y realizar labores de investigación científica y humanística; promover el desarrollo y transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.
- c) Que comparece en este acto por medio de su Rector, C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Univesidad Autónoma de Chihuahua.
- d) Que la personalidad con la que comparece la acredita con las actas del Consejo Universitario números 424 y 428 de fechas 13 de Mayo y 5 de Octubre del año 2004, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector, respectivamente para el período comprendido del 5 de Octubre del 2004 al 4 de Octubre del 2008.

e) Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle Venustiano Carranza y Escorza No. 900, Código Postal 31000 en la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

Handwritten signature and scribbles, including a large 'X' on the left and a signature on the right.

III. Declaran ambas partes:

ÚNICA.- Que leídos los anteriores antecedentes y declaraciones, se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y manifiestan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El objeto del presente convenio es la ejecución de proyectos y/o eventos relativos al componente de Investigación y Transferencia de Tecnología de la Alianza para el Campo 2005 en el Estado de Chihuahua, que le fueron aprobados a "LA UACH", por el Consejo Directivo de "LA FUNDACIÓN".

SEGUNDA: Los protocolos de los proyectos que a continuación se detallan e involucran el presente convenio, expresan los resultados y/o productos esperados al término de cada uno de ellos, así como los indicadores para medir su posible impacto dentro de los sistemas productivos donde se apliquen las tecnologías que generen.

Folio	Clasificación	Cadena	Título	Investigador	Presupuesto
08-2005-1505	Transferencia de Tecnología	Bovinos Carne	SELECCIÓN DE TORETES DE DIFERENTES RAZAS CON BASE A CARACTERÍSTICAS DE LA CANAL, GANANCIA DE PESO Y DESARROLLO TESTICULAR.	Alberto Flores Mariñelarena	63,000.00
08-2004-1148	Investigación Aplicada	Manzano	APROVECHAMIENTO DE CÁSCARA Y BAGAZO DE MANZANA PARA LA PRODUCCIÓN DE UN PRODUCTO DESHIDRATADO CON UN ALTO CONTENIDO DE ANTIOXIDANTES.	Armando Quintero Ramos	159,000.00
08-2005-3041	Investigación Aplicada	Chile	MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES REGIONALES DE CHILE JALAPEÑO CON SANIDAD PARA VIROSIS	Armando Segovia Lerma	203,000.00
08-2004-0674	Transferencia de Tecnología	Nuevas opciones	DISEÑO DEL SISTEMA DE NORMALIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ORGÁNICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	Octavio Jiménez Moreno	150,000.00
08-2005-2999	Transferencia de Tecnología	Sandía	EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DE GENOTIPOS DE SANDÍA OBTENIDOS POR MEJORAMIENTO GENÉTICO REGIONAL	Armando Segovia Lerma	173,500.00
08-2005-0053	Transferencia de Tecnología	Fresa	VALIDACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN VERTICAL DE FRESAS PARA MESA BAJO INVERNADERO CON SISTEMA HIDROPÓNICO EN LA REGIÓN DE CUAUHTEMOC, CHIH.	Jaime Javier Martínez Téllez	131,818.00

08-2005-2560	Transferencia de Tecnología	Nuevas opciones	PAQUETE TECNOLÓGICO PARA EL MEJORAMIENTO NUTRITIVO DE ESQUILMOS AGROINDUSTRIALES, SU INCORPORACIÓN A RACIONES PARA GANADO Y SU TRANSFORMACIÓN A MEJORADOR DE SUELOS POR MEDIO DEL COMPOSTEO	Oscar Ruiz Barrera	200,000.00
08-2005-0281	Transferencia de Tecnología	Ovinos	TRANSFERENCIA DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO CONSISTENTE EN SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, CRUZAMIENTO DE RAZAS, TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO REPRODUCTIVO Y CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DE CANAL EN OVINOS.	Gabriela Corral Flores	183,265.00
08-2004-0196	Investigación Aplicada	Bovinos leche	DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD AMBIENTAL, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS EN EL SECTOR GANADERO DE LAS CUENCAS DELICIAS Y CHIHUAHUA.	Bertha Alicia/Cristina Rivas/Velez Lucero/Sanchezverin	250,000.00
08-2005-0828	Transferencia de Tecnología	Bivinos carne	USO DE UN ALIMENTO PRODUCIDO MEDIANTE LA FERMENTACIÓN CON LEVADURAS A PARTIR DE SUB-PRODUCTOS DE MANZANA(MANZARINA) EN LA ALIMENTACIÓN DE BOVINOS Y SU EFECTO SOBRE LA CALIDAD DE LA CARNE	Carlos Rodríguez Muela	220,000.00
08-2005-0353	Investigación Aplicada	Chile	ELABORACIÓN DE UN PURÉ DE CHILE CHIPOTLE.	Ricardo Talamas Abbud	60,000.00
08-2005-2514	Transferencia de Tecnología	Nuevas Opciones	PRODUCTOS ALTERNATIVOS CON VALOR AGREGADO PARA EL CORDERO DE CHIHUAHUA	Felipe Alonso Rodríguez Almeida	110,000.00
08-2005-1584	Investigación Aplicada	Manzano	EL USO DE UNA SOLUCIÓN NUTRITIVA, PARA BAJAR EL INOCULO DE MANCHA DE FUEGO, EN EL CULTIVO DEL MANZANO	Jesús Guillermo Quintana Castillo	120,000.00

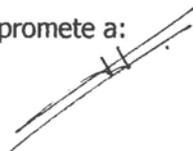
Los protocolos de los proyectos que involucra el presente Convenio expresan los resultados y/o productos esperados al término de cada uno de ellos, así como los indicadores para medir su posible impacto dentro de los sistemas productivos donde se apliquen las tecnologías que generen.

TERCERA: "LA FUNDACIÓN" se compromete a:

1.- Suministrar los importes de cada proyecto en lo sucesivo, en asignaciones mensuales de acuerdo a los protocolos aprobados, previa comprobación del uso efectivo de los recursos entregados el mes anterior.

2.- Vigilar la debida aplicación y el adecuado aprovechamiento de los fondos que proporcione.

CUARTA: "LA UACH" se compromete a:



- 1.- Ejecutar el protocolo de los proyectos, objeto del presente Convenio de acuerdo a la metodología y plazo aprobado por el Consejo Directivo de la Función Produce Chihuahua, A. C.
- 2.- Aplicar los recursos que le canalice "**LA FUNDACIÓN**" con cargo al fondo, única y exclusivamente para la realización del proyecto aprobado, de acuerdo a las Reglas de Operación para el manejo de los recursos que le serán dadas a conocer por la propia Fundación.
- 3.- Rendir a "**LA FUNDACIÓN**", trimestralmente los informes técnicos y mensualmente informes financieros correspondientes, de acuerdo al formato establecido por "**LA FUNDACION**".
- 4.- Obtener y comprobar la aplicación de las aportaciones complementarias comprometidas en cada proyecto, tanto en efectivo como en especie, de acuerdo a los montos y tiempos descritos.
- 5.- Suscribir por conducto de su representante legal los documentos que procedan en los términos del presente instrumento.
- 6.- Permitir a "**LA FUNDACIÓN**" que practique auditorias contables y técnicas a cada proyecto autorizado.
- 7.- Cubrir con recursos propios, los gastos en que incurran los Comités de Seguimiento para la realización de las evaluaciones "in situ", de acuerdo a los montos considerados en el desglose financiero, previa autorización del Comité Técnico.
- 8.- Informar los resultados de la investigación a los usuarios de la misma, formalmente comprometidos.
- 10.- Al término del Proyecto rendir un informe final tanto a "**LA FUNDACIÓN**" como a los usuarios de la investigación.
- 11.- Reintegrar a "**LA FUNDACIÓN**" los recursos que no haya utilizado en la realización del proyecto.

QUINTA: "**LA UACH**" designa al **Ph. D. ARMANDO SEGOVIA LERMA**, como Director del Proyecto, quien serán el enlace institucional con "**LA FUNDACIÓN**" y tendrá como obligación supervisar el fiel cumplimiento del presente Convenio, así como presentar a "**LA FUNDACIÓN**" periódicamente los informes a que se compromete en los numerales 3, 9 y 10 de la Cláusula Tercera de este Convenio.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Director del Proyecto, el titular de "**LA UACH**" deberá proponer por escrito ante el Consejo Directivo, al posible sustituto del

mencionado cargo. De no cumplirse con lo anterior, se suspenderá el apoyo conforme a la cláusula sexta de este Convenio sin responsabilidad para "LA FUNDACION".

SEXTA: "LA UACH" designa al DR. ARMANDO SEGOVIA LERMA, como Administrador Financiero del Proyecto, quien será responsable del manejo de los recursos aportados, así como de formular y certificar los informes financieros correspondientes que periódicamente informara el Director del proyecto a "LA FUNDACION".

En caso de ausencia temporal o definitiva del administrador financiero, "LA UACH" designará al sustituto y notificará oportunamente a "LA FUNDACION".

SÉPTIMA: Las partes convienen en que podrán en cualquier momento suspender o rescindir el presente Convenio antes del plazo pactado, cuando:

1.- No cumpla "LA UACH" y/o "LA FUNDACION" con alguna de las obligaciones a su cargo estipuladas en el presente Convenio.

2.- Cuando la falta de cumplimiento solo amerite, a juicio de las partes, la suspensión temporal de este Convenio, podrán concederse mutuamente un plazo prudente para enmendar a satisfacción de ambas partes la violación o falta cometida. Cuando la suspensión sea total o definitiva, será rescindido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial el presente Convenio.

OCTAVA: La recepción de informes y la entrega de las ministraciones estipuladas, no implica la aceptación definitiva de los resultados por parte de "LA FUNDACION" quien se reserva el derecho de suspender la canalización de recursos cuando, a su juicio, los proyectos no se realicen con el método, la precisión o la secuencia adecuados a las acciones, materia de este Convenio.

"LA FUNDACION" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento informes técnicos o financieros del avance de cualquier recurso otorgado, así como a realizar auditorias técnicas y financieras sobre el proyecto.

NOVENA: "LA FUNDACION" y "LA UACH" acuerdan que los resultados de las investigaciones realizadas se registrarán por lo estipulado en el Reglamento General de Investigación de "LA UACH", siempre en beneficio de los productores, señalando únicamente en el resultado de la Investigación el autor(es) de la misma y otorgando el crédito a ambas partes.

DÉCIMA: Los firmantes convienen que el personal de cada uno de ellos designe para el desarrollo de las acciones materia de este instrumento jurídico, mantendrá su relación



laboral y estará bajo la dirección y dependencia de aquélla que los emplea por lo que no se creará relación de carácter laboral con la otra. Consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en materia de trabajo y seguridad social.

DÉCIMA PRIMERA: Convienen las partes, en que los equipos que se financien con recursos otorgados por "LA FUNDACIÓN", serán adquiridos por "LA UACH" y quedarán bajo su propiedad, obligándose a entregar a "LA FUNDACIÓN" en el informe financiero inmediato, en original y copia, el contrato de compra venta o la factura que ampare la operación realizada.

DÉCIMA SEGUNDA: En caso de que "LA UACH" desvie fondos que haya recibido para el desarrollo del proyecto objeto del presente Convenio, para fines ajenos a los mismos, se obliga a rembolsar a "LA FUNDACIÓN" los recursos económicos que ésta le haya canalizado, más los intereses que devengue dicha cantidad, equivalente a la TPI más 10 puntos, vigente al momento de exigirse dicho reembolso, por el número de días transcurridos entre la fecha en que "LA UACH" recibió los recursos y la devolución de los mismos.

El reembolso de las aportaciones efectuadas más los intereses devengados, deberán ser pagados por "LA UACH" a más tardar treinta días calendario después de la comprobación de su uso indebido.

DÉCIMA TERCERA: Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio, que no encuentren expresamente previstos en sus cláusulas o en sus anexos, serán resueltos de común acuerdo por las partes.

DÉCIMA CUARTA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de un año. Cuando por causa no imputable a una o ambas partes, les fuere imposible llevar a cabo la realización de alguna acción dentro del plazo establecido, las partes podrán negociar su ampliación o darlo por terminado definitivamente.

Por iniciativa de alguna de las partes, este Convenio podrá darse por terminado, previo aviso que una de ellas dé a la otra, con 60 días anticipación. En este caso, las partes podrán decidir de común acuerdo la subsistencia de las obligaciones que consideren necesarias para al óptima conclusión de su objeto.

DÉCIMA CUARTA: Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio, que no pueda resolverse de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Cd. De Chihuahua, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que el pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

laboral y estará bajo la dirección y dependencia de aquélla que los emplea por lo que no se creará relación de carácter laboral con la otra. Consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en materia de trabajo y seguridad social.

DÉCIMA PRIMERA: Conviene las partes, en que los equipos que se financien con recursos otorgados por "LA FUNDACIÓN", serán adquiridos por "LA UACH" y quedarán bajo su propiedad, obligándose a entregar a "LA FUNDACIÓN" en el informe financiero inmediato, en original y copia, el contrato de compra venta o la factura que ampare la operación realizada.

DÉCIMA SEGUNDA: En caso de que "LA UACH" desvie fondos que haya recibido para el desarrollo del proyecto objeto del presente Convenio, para fines ajenos a los mismos, se obliga a rembolsar a "LA FUNDACIÓN" los recursos económicos que ésta le haya canalizado, más los intereses que devengue dicha cantidad, equivalente a la TPI más 10 puntos, vigente al momento de exigirse dicho reembolso, por el número de días transcurridos entre la fecha en que "LA UACH" recibió los recursos y la devolución de los mismos.

El reembolso de las aportaciones efectuadas más los intereses devengados, deberán ser pagados por "LA UACH" a más tardar treinta días calendario después de la comprobación de su uso indebido.

DÉCIMA TERCERA: Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio, que no encuentren expresamente previstos en sus cláusulas o en sus anexos, serán resueltos de común acuerdo por las partes.

DÉCIMA CUARTA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de un año. Cuando por causa no imputable a una o ambas partes, les fuere imposible llevar a cabo la realización de alguna acción dentro del plazo establecido, las partes podrán negociar su ampliación o darlo por terminado definitivamente.

Por iniciativa de alguna de las partes, este Convenio podrá darse por terminado, previo aviso que una de ellas dé a la otra, con 60 días anticipación. En este caso, las partes podrán decidir de común acuerdo la subsistencia de las obligaciones que consideren necesarias para al óptima conclusión de su objeto.

DÉCIMA CUARTA: Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio, que no pueda resolverse de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Cd. De Chihuahua, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que el pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



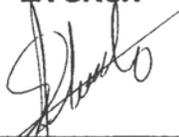
PREVIA LECTURA Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE EXTIENDE POR DUPLICADO EL PRESENTE CONVENIO, QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005, CONSERVANDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE ELLAS.

POR "LA FUNDACIÓN"


MVZ JUAN JAIME HERNÁNDEZ
MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
TESTIGO


C.P. CARLOS ALFONSO MINJARES
FÉREZ
GERENTE GENERAL

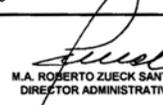
POR "LA UACH"


C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ
ESPINOZA
RECTOR
TESTIGO


Ph. D. ARMANDO SEGOVIA LERMA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA FUNDACIÓN PROUCE CHIHUAHUA, A.C.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EL C. **MVZ JUAN JAIME HERNÁNDEZ MUÑOZ, "LA FUNDACIÓN"**, Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD **AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL **C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, "LA UACH"**.

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° AL 30 DE ABRIL DE 2006			
SUBSIDIOS	MENSUAL	ACUMULADO	
FEDERAL ORDINARIO	30,437,961	132,060,478	
ESTATAL ORDINARIO	13,299,904	67,745,693	
TOTAL DE SUBSIDIOS	43,737,865	199,806,171	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	1,563,538	49,077,606	
POSGRADO	3,132,608	23,867,244	
INCORPORADO	157,289	3,272,297	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	4,853,435	76,217,147	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	1,326,356	9,121,903	
PRODUCTOS FINANCIEROS	464,023	1,772,006	
EVENTOS	41,560	247,579	
DONACIONES	233,422	1,431,153	
OTROS PRODUCTOS	(4,150,981.)	4,438,711	
VENTA DE PRODUCTOS	233,563	2,488,004	
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	526,901	14,119,555	
CONVENIOS	7,894,789	46,817,543	
TOTAL DE OTROS INGRESOS	6,569,633	80,436,454	
TOTAL DE INGRESOS	55,160,933	356,459,772	
BECAS Y CONDONACIONES	1,082,008	14,729,684	
INGRESOS NETOS	54,078,925	341,730,088	
GASTOS DE OPERACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES	45,871,258	193,668,203	
MATERIALES DE CONSUMO	2,596,900	16,493,195	
SERVICIOS GENERALES	7,815,110	37,732,274	
BECAS ECONOMICAS	0	0	
COSTOS DE PRODUCCION	344,458	1,570,653	
APOYOS	2,538,204	10,506,533	
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	59,165,930	259,970,858	
REMANENTE DE OPERACIÓN	(5,087,005.)	81,759,230.	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	3,981,634	18,146,202	
CONST. E INSTALACIONES	4,122,349	22,245,579	
OTROS	4,420,091	10,755,953	
TOTAL DE INVERSIONES	12,524,074	51,147,734	
TOTAL DE EGRESOS	71,690,004	311,118,592	
DEFICIT/REMANENTE DE INGRESOS S/ EGRESOS	(17,611,079)	30,611,496	
APLICADO A:			
CAJA Y BANCOS	(19,544,688.)	42,025,425.	
CUENTAS DE ACTIVO	(23,171,820.)	(21,971,537.)	
PAGO DE PASIVOS	25,250,887.	8,039,205.	
PATRIMONIO	(145,458.)	2,518,403.	
	(17,611,079)	30,611,496	
SALDOS EN EFECTIVO	AL 31 DE MARZO DE 2006	AL 30 DE ABRIL DE 2006	
FONDOS FIJOS CAJA U.C.	166,860	166,860	
FONDOS FIJOS DE CAJA FAC.	97,493	97,503	
BANCOS UNIDAD CENTRAL	104,938,222	86,757,662	
BANCOS FACULTADES	29,552,941	27,782,008	
FONDOS COMPROMETIDOS:			
PIFI	46,462,150	46,973,139	
PROMEP	5,121,199	4,339,320	
CONVENIOS	1,600,899	2,107,228	
RECURSOS FAM	7,201	178,522	
IMPTO. MUNICIPAL UNIV.	442,276	442,311	
TOTAL EFECTIVO	188,389,241	168,844,553	
   			
LIC. LUIS CALDERÓN ARREOLA PATRONATO	C.P. RAÚL CHÁVEZ ESPINOZA RECTOR	ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA SECRETARIO GENERAL	M.A. ROBERTO ZUECK SANTOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO
<p>Dictamen de los Auditores Independientes: Universidad Autónoma de Chihuahua Hemos examinado el estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 30 de Abril de 2006. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consistió en el examen con base en pruebas selectivas, de los registros contables de la unidad central y de todas las facultades, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. Es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del periodo de conformidad con las normas de información financiera. En nuestra opinión, el Estado Financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 30 de Abril de 2006, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.</p>			
<p>Galaz, Yamazaki, Ruiz Uruiza, S.C Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu</p>  <p>C.P.C. Pedro Rodríguez Estrada 23 de Mayo de 2006</p>			

Facultades, Escuelas e Instituto

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Marzo de 2006.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2006
FAC. DE C. AGRICOLAS Y FORESTALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2006 AL 31-03-2006
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	\$ 1,265.00	\$ 179,028.00
POSGRADO -->	\$ 31,748.00	\$ 480,603.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	\$ 33,013.00	\$ 659,631.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 14,950.49	\$ 126,104.64
DONACIONES -->	\$ -	\$ 1,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 14,841.08	\$ 58,081.71
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 95,898.40	\$ 242,673.24
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 125,689.97	\$ 427,859.59
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 158,702.97	\$ 1,087,490.59
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 2,980.00	\$ 327,250.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 155,722.97	\$ 760,240.59
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,845.00	\$ 62,277.31
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 41,683.65	\$ 100,127.31
SERVICIOS GENERALES	\$ 81,400.13	\$ 249,182.60
APOYOS	\$ 39,406.64	\$ 47,866.39
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 152,292.36	\$ 251,706.49
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 345,627.78	\$ 711,160.10
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ -	\$ 5,253.50
TOTAL INVERSIONES	\$ -	\$ 5,253.50
TOTAL DE EGRESOS	\$ 345,627.78	\$ 716,413.60
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 189,904.81	\$ 43,826.99
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$ 160,705.35	\$ 7,609.76
CUENTAS DE ACTIVO	-\$ 13,137.28	\$ 30,701.45
PAGOS DE PASIVO	-\$ 16,115.11	\$ 5,462.85
PATRIMONIO	\$ 52.93	\$ 52.93
TOTAL APLICADO -->	-\$ 189,904.81	\$ 43,826.99
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 438,045.69	\$ 277,340.34
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 443,045.69	\$ 282,340.34
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 269,730.58	\$ 277,340.34
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 274,730.58	\$ 282,340.34

M.C. J. GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
DIRECTOR

INGENIERO HUGO WILLARREAL R.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.A.E. MARIA DE JESUS ESQUIVEL GLEZ.
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

C.P. FABIOLA ORTEGA M.
AUDITORA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2006
 FAC. DE C. AGRICOLAS Y FORESTALES
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2006 AL 30-04-2006

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	\$ 2,180.00	\$ 181,208.00
POSGRADO -->	\$ 25,360.00	\$ 505,963.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	\$ 27,540.00	\$ 687,171.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 313,122.00	\$ 439,226.64
DONACIONES -->	\$ -	\$ 1,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 7,302.08	\$ 65,383.79
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 114,463.70	\$ 357,136.94
CONVENIOS -->	\$ 5,982.06	\$ 5,982.06
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 440,869.84	\$ 868,729.43
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 468,409.84	\$ 1,555,900.43
BÉCAS Y CONDONACIONES -->	\$ -	\$ 327,250.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 468,409.84	\$ 1,228,650.43
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,445.00	\$ 90,722.31
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 25,954.07	\$ 126,081.38
SERVICIOS GENERALES	\$ 58,733.92	\$ 307,916.52
APOYOS	\$ 3,913.24	\$ 51,779.63
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 63,277.07	\$ 314,983.56
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 180,323.30	\$ 891,483.40
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ -	\$ 5,253.50
OTROS	\$ 139,080.07	\$ 139,080.07
TOTAL INVERSIONES	\$ 139,080.07	\$ 144,333.57
TOTAL DE EGRESOS	\$ 319,403.37	\$ 1,035,816.97
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 149,006.47	\$ 192,833.46
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	\$ 195,161.21	\$ 202,770.97
CUENTAS DE ACTIVO	\$ 86,643.41	\$ 117,344.86
PAGOS DE PASIVO	\$ 81,805.14	\$ 87,267.99
PATRIMONIO	\$ 214,603.29	\$ 214,550.36
TOTAL APLICADO -->	\$ 149,006.47	\$ 192,833.46
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 277,340.34	\$ 472,501.55
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 282,340.34	\$ 477,501.55
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 269,730.58	\$ 472,501.55
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 274,730.58	\$ 477,501.55

M.C. J. GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
 DIRECTOR

L.A.E. MARIA DE JESUS ESQUIVEL GLEZ.
 JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

ING. RAFAEL HUGO VILLARREAL R.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. CECILIA ORTEGA M.
 AUDITORA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 SERVICIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2006
FAC. DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS
CONSULTA DE ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 0105-2006 AL 31-05-2006
DEL FONDO DE OPERACIÓN GENERICO

Cuenta	PERIODO	ACUMULADO
LICENCIATURA -->	10,013.00	378,140.00
POSGRADO -->	11,075.00	190,630.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	21,088.00	568,770.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	24,141.00	59,122.01
DONACIONES -->	12,465.00	15,665.00
OTROS PRODUCTOS -->	200,000.00	379,920.59
VENTAS DE PRODUCTOS -->		135,230.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	236,606.00	589,937.60
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	257,694.00	1,158,707.60
BECAS Y CONDONACIONES -->	9,608.00	134,925.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	248,086.00	1,023,782.60
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	17,100.09	124,170.00
MATERIALES DE CONSUMO	38,237.62	257,718.69
SERVICIOS GENERALES	68,245.95	323,202.01
APOYOS		13,106.20
COSTOS DE PRODUCCION	12,017.41	97,173.99
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	135,601.07	815,370.89
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		77,773.35
TOTAL INVERSIONES		77,773.35
TOTAL DE EGRESOS	135,601.07	893,144.24
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	112,484.93	130,638.36
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	44,241.29	108,284.99
CUENTAS DE ACTIVO	-222,919.76	145,345.16
PAGOS DE PASIVO	269,940.65	-135,776.54
PATRIMONIO	21,222.75	12,784.75
TOTAL APLICADO -->	112,484.93	130,638.36
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	48,350.21	92,591.50
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	51,350.21	95,591.50
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-15,693.49	92,591.50
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	-12,693.49	95,591.50

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
DIRECTOR

ING. LEOPOLDO IVAN HERNANDEZ R.
SECRETARIO ADMVO

GUERRERO LOPEZ DIAZ
CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2006
FAC. DE C. POLITICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2006 AL 31-05-2006
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	80,963.00	2,355,390.00
POSGRADO -->	558,749.40	1,190,057.05
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	639,712.40	3,545,447.05
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	3,360.00	62,800.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	26.18	1,240.48
DONACIONES -->	1,500.00	9,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	145.00	51,870.12
TOTAL OTROS INGRESOS -->	5,031.18	124,910.60
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	644,743.58	3,670,357.65
BECAS Y CONDONACIONES -->	53,644.00	274,544.80
TOTAL INGRESOS NETOS -->	591,099.58	3,395,812.85
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	93,856.98	835,271.58
MATERIALES DE CONSUMO	84,974.09	345,880.07
SERVICIOS GENERALES	370,054.77	1,395,012.11
APOYOS	44,560.00	44,560.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	593,445.84	2,620,723.76
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		153,050.90
TOTAL INVERSIONES		153,050.90
TOTAL DE EGRESOS	593,445.84	2,773,774.66
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS		
	-2,346.26	622,038.19
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-404,358.86	174,620.37
CUENTAS DE ACTIVO	351,730.60	495,521.21
PAGOS DE PASIVO	50,282.00	-51,956.69
PATRIMONIO		3,853.30
TOTAL APLICADO -->	-2,346.26	622,038.19
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	48,762.13	44,434.61
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	499,907.68	99,876.34
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	551,169.81	146,810.95
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-30,309.42	44,434.61
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		99,876.34
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	-27,809.42	146,810.95

M. A. José Eduardo Borunda Escobedo
Director

LAE Mario Rojas Gómez
Contador

Ing. Jesús Carlos Martínez Ruiz
Secretario administrativo

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE MAYO DE 2006



	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	59,900.00	1,209,166.30
POSGRADO	9,200.00	286,040.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	69,100.00	1,495,206.30
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	282,461.33	1,039,468.58
PRODUCTOS FINANCIEROS		.01
DONACIONES	3,500.00	9,081.00
OTROS PRODUCTOS		6,730.72
VENTA DE PRODUCTOS	1,595.00	8,525.00
CONVENIOS	28,531.73	61,337.82
TOTAL OTROS INGRESOS	316,088.06	1,125,143.13
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	385,188.06	2,620,349.43
BECAS Y CONDONACIONES	2,908.50	211,282.60
TOTAL DE INGRESOS NETOS	382,279.56	2,409,066.83
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	33,501.50	205,289.86
MATERIALES DE CONSUMO	172,571.02	953,612.15
SERVICIOS GENERALES	141,771.16	912,108.22
APOYOS	64,513.97	159,783.12
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	412,357.65	2,230,793.35
MOBILIARIO Y EQUIPO	54,652.85	312,031.15
OTROS	2,938.25	6,938.25
TOTAL INVERSIONES	57,591.10	318,969.40
TOTAL DE EGRESOS	469,948.75	2,549,762.75
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-87,669.19	-140,695.92
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	113,371.82	121,078.32
CUENTAS DE ACTIVO	-71,009.91	-40,797.55
PAGOS DE PASIVO	-130,031.10	-242,636.34
PATRIMONIO	0	21,659.65
TOTAL APLICADO	-87,669.19	-140,695.92
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	6,800.00	6,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	34,913.02	148,284.84
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIA	208.22	208.22
TOTAL SALDOS EN EFECTIVOS DEL PERIODO	41,921.24	155,293.06
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	6,800.00	6,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	27,206.52	148,284.84
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	208.22	208.22
TOTAL SALDOS EN EFECTIVOS ACUMULADOS	34,214.74	155,293.06



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
M. CONSEJO TÉCNICO

M.C. JESÚS ENRIQUE BEÁNEZ BAENZ
DIRECTOR

C.P. MA. DELA LUZ ZAMARRIPA TORRES
CONTADOR

ING. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01-05-2006 AL 31-05-2006

	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
INGRESOS POR LICENCIATURA	1,853,447	7,292,910	
INGRESOS POSGRADO	2,608,241	10,911,335	
TOTAL INGRESOS PROPIOS	4,461,688		18,204,245
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS ACADEMICOS	63,254	461,738	
INGRESOS POR SERV.PROFESIONAL		244,000	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	41,755	242,234	
DONATIVOS EN EFECTIVO	42,350	380,950	
INGRESOS VARIOS	19,065	50,252	
TOTAL OTROS INGRESOS	166,424		1,379,174
TOTAL INGRESOS	4,628,112		19,583,419
BECAS Y CONDONACIONES	1,051,680		4,406,932
TOTAL INGRESOS NETOS	3,676,432		15,177,487
GASTOS DE OPERACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES	899,465	5,062,531	
SERVICIOS GENERALES	1,010,818	3,455,253	
MANTENIMIENTO Y OPERACION	187,218	1,164,634	
MATERIALES E INSUMOS	378,762	1,976,049	
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	127,886	537,218	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	2,604,149		12,195,685
REMANENTE	972,283		2,981,802
REMANENTE DEL PERIODO			2,981,802
CUENTAS DE ACTIVO			481,791
CUENTAS DE PASIVO			441,959
RECURSOS GENERADOS DE OPERACIÓN			3,905,652
INVERSIONES:			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES			1,073,630
ADQUISICION ACTIVO FIJO			2,401,929
APLICACIONES REA			429,993
APLICACIÓN DE RECURSOS			3,905,652

C. P. C. RAMIRO VALLES MARTINEZ
DIRECTOR

M. A. R. H. NORMA C. GONZALEZ MARTINEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C. P. C. GUADALUPE SOSA TUÑON
CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2006
FAC. DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2006 AL 30-04-2006
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	66,358.00	1,852,014.00
POSGRADO -->	33,075.00	2,698,258.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	99,433.00	4,550,272.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	61,515.00	136,759.40
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	54,956.17	248,541.13
DONACIONES -->	3,625.20	54,230.30
OTROS PRODUCTOS -->	2,730.00	147,222.80
TOTAL OTROS INGRESOS -->	122,826.37	586,753.63
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	222,259.37	5,137,025.63
BECAS Y CONDONACIONES -->	0	336,494.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	222,259.37	4,800,531.13
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	175,639.14	763,812.34
MATERIALES DE CONSUMO	46,257.56	252,672.08
SERVICIOS GENERALES	208,708.82	968,422.73
APOYOS	14,500.00	83,455.50
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	445,105.52	2,068,362.65
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	14,541.60
OTROS	0	-2,521.00
TOTAL INVERSIONES	0	12,020.60
TOTAL DE EGRESOS	445,105.52	2,080,383.25
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-222,846.15	2,720,147.88
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-156,143.58	2,710,641.08
CUENTAS DE ACTIVO	-82,452.57	-8,945.70
PAGOS DE PASIVO	15,750.00	-4,435.00
PATRIMONIO	0	22,887.50
TOTAL APLICADO -->	-222,846.15	2,720,147.88
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	4,000.00	4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	291,733.79	55,590.21
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	9,800,000.00	9,880,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	10,095,733.79	9,939,590.21
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	4,000.00	4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-75,050.87	55,590.21
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	7,300,000.00	9,880,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	7,228,949.13	9,939,590.21

LIC RUBÉN PORTILLO ARROYO
DIRECTOR

C.P. ANA LUISA JORDÁN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

PATRICIA TREVINO OLIVAS
JEFE DE UNIDAD CONTABL

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2006
 FACULTAD DE EDUCACION FISICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2006 AL 30-04-2006
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	23,542.00	1,802,597.00
POSGRADO -->	18,290.00	648,377.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	41,832.00	2,450,974.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	172,601.00	836,582.00
DONACIONES -->	19,020.00	30,455.00
OTROS PRODUCTOS -->		1,264,095.88
TOTAL OTROS INGRESOS -->	191,621.00	2,131,132.88
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	233,453.00	4,582,106.88
BECAS Y CONDONACIONES -->	18,598.75	652,264.25
TOTAL INGRESOS NETOS -->	214,854.25	3,929,842.63
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	7,500.00	107,143.85
MATERIALES DE CONSUMO	100,415.98	375,615.64
SERVICIOS GENERALES	396,088.31	1,211,335.40
APOYOS	93,872.10	274,385.84
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	597,876.39	1,968,480.73
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	69,351.81	137,298.84
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		992,300.87
OTROS		6,624.00
TOTAL INVERSIONES	69,351.81	1,136,223.71
TOTAL DE EGRESOS	667,228.20	3,104,704.44
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-452,373.95	825,138.19
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-452,930.90	429,468.29
CUENTAS DE ACTIVO	75,992.24	216,305.49
PAGOS DE PASIVO	-75,435.29	179,364.41
TOTAL APLICADO -->	-452,373.95	825,138.19
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	912,747.83	459,816.93
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	913,747.83	460,816.93
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	30,348.64	459,816.93
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	31,348.64	460,816.93

DR. C. ALEJANDRO CHAVEZ GUERRERO
 DIRECTOR

E.F SERGIO ENRIQUE CRUZ BACA
 SEC. ADMINISTRATIVO

C.P. ALONSO GONZALEZ HERNADEZ
 CONTADOR



Facultad de Educación Física
 y Ciencias del Deporte
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2005
FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2006 AL 31-05-2006
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$419,881.00	\$1,799,376.00
POSGRADO	\$1,720.00	\$579,180.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$421,601.00	\$2,378,556.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	\$59,044.08	\$163,660.21
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$3,719.45	\$11,623.57
DONACIONES	\$270.00	\$60,575.00
OTROS PRODUCTOS	\$0.00	\$884.00
TOTAL OTROS INGRESOS	\$63,033.53	\$236,742.78
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	\$484,634.53	\$2,615,298.78
BECAS Y CONDONACIONES	\$7,445.00	\$260,955.50
TOTAL INGRESOS NETOS	\$477,189.53	\$2,354,343.28
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$95,306.86	\$407,970.61
MATERIALES DE CONSUMO	\$70,487.09	\$347,820.84
SERVICIOS GENERALES	\$154,919.07	\$762,239.35
APOYOS	\$2,300.00	\$20,748.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$323,013.02	\$1,538,778.80
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$28,071.50	\$202,575.09
TOTAL INVERSIONES	\$28,071.50	\$202,575.09
TOTAL DE EGRESOS	\$351,084.52	\$1,741,353.89
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$126,105.01	\$612,989.39
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$133,752.04	\$393,114.49
CUENTAS DE ACTIVO	\$257,970.05	\$244,909.63
PAGOS DE PASIVO	\$1,887.00	-\$14,868.00
PATRIMONIO	\$0.00	-\$10,166.73
TOTAL APLICADO	\$126,105.01	\$612,989.39
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$9,000.00	\$9,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$201,931.36	-\$35,346.26
INVERSIONES BANCARIAS	\$509,001.25	\$612,526.83
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$719,932.61	\$586,180.57
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$9,000.00	\$9,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$78,676.99	-\$35,346.26
INVERSIONES BANCARIAS	\$105,389.09	\$612,526.83
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$193,066.08	\$586,180.57

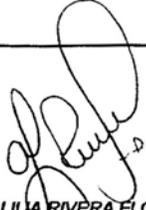
M.E. MARÍA TERESA PÉREZ P.
DIRECTORA

M.A.R.H. BERTHA GONZALEZ A.
SEC. ADMINISTRATIVA

C.P. OSCAR JOEL TALAVERA S.
CONTADOR FEN



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA		FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2006			
	Abril	Ene-Abril	
INGRESOS			
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	17,620.00	680,052.50	
POSGRADO	95,483.00	3,320,247.50	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	113,103.00	4,000,300.00	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	52,251.28	243,685.96	
PRODUCTOS FINANCIEROS	33,013.90	33,013.90	
DONACIONES	590,586.02	1,417.00	
OTROS PRODUCTOS		1,226,231.84	
TOTAL OTROS INGRESOS	675,851.20	1,504,348.70	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS	788,954.20	5,504,648.70	
BECAS Y CONDONACIONES	8,849.00	624,807.25	
TOTAL INGRESOS NETOS	780,105.20	4,879,841.45	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	112,520.80	423,524.27	
MATERIALES DE CONSUMO	123,960.57	833,750.51	
SERVICIOS GENERALES	413,311.03	1,681,302.49	
APOYOS	55,394.00	169,478.04	
TOTAL GASTOS DE OPERACION	705,186.40	3,108,055.31	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	15,007.50	63,813.71	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	2,505.68	1,227,223.82	
OTROS			
TOTAL INVERSIONES	17,513.18	1,291,037.53	
TOTAL DE EGRESOS	722,699.58	4,399,092.84	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	57,405.62	480,748.61	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS,	774,125.73	674,054.11	
CUENTAS DE ACTIVO	-557,606.07	-40,191.46	
PAGOS DE PASIVO	-159,114.04	-153,114.04	
PATRIMONIO			
TOTAL APLICADO	57,405.62	480,748.61	
SALDOS EN EFECTIVO			
	Saldo Inicial	Saldo Final	
FONDOS FIJOS	6,200.00	6,200.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	-348,469.24	92,571.64	
INVERSIONES BANCARIAS	1,370,284.49	1,603,297.72	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,028,015.25	1,702,069.36	
  			
M.E.S. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ DIRECTOR		C.P. ANA LILIA RIVERA FLORES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
		M.I. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ CONTADOR	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2006
FAC. DE MEDICINA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2006 AL 31-05-2006

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA→	235,442.00	545,460.00
POSGRADO→	27,500.00	173,490.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS→	262,942.00	718,950.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS →	134,565.30	1,401,160.43
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.01
DONACIONES→	500.00	97,358.37
OTROS PRODUCTOS→	112.00	55,881.78
TOTAL OTROS INGRESOS→	135,177.30	1,554,400.59
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS→	398,119.30	2,273,350.59
BECAS Y CONDONACIONES→	6,325.00	20,000.00
TOTAL INGRESOS NETOS→	391,794.30	2,253,350.59
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	95,010.43	531,180.06
MATERIALES DE CONSUMO	250,292.80	1,175,169.67
SERVICIOS GENERALES	114,829.01	425,851.18
APOYOS	33,872.50	236,045.06
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN→	494,004.74	2,368,245.97
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$19,622.08	101,886.92
TOTAL INVERSIONES	\$19,622.08	101,886.92
TOTAL DE EGRESOS		
513,626.82	2,470,132.89	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	63,431.52	-389,699.80
CUENTAS DE ACTIVO	-156,913.75	142,879.53
PAGOS DE PASIVO	-28,350.29	72,723.49
PATRIMONIO	0.00	-42,685.52
TOTAL APLICADO→	-121,832.52	-216,782.30
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	325,679.30	389,110.82
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	864.99	864.99
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	333,044.29	396,475.81
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	781,810.62	389,110.82
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	864.99	864.99
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	786,175.61	396,475.81

Dr. Noel del Val Ochoa
Director

Dr. Alberto Barraza I.
Secretario Administrativo

C. Silvia Olivas Vo.Bo. C.P. Felix A. Roque
Dpto. Contabilidad

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Marzo de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2006
FACULTAD DE ZOOTECNIA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2006 AL 31-03-2006
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 513.00	\$ 690,536.00
POSGRADO	48,660.00	1,130,990.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 49,173.00	\$ 1,821,526.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	9,901.50	36,423.00
DONACIONES	-	-
OTROS PRODUCTOS	10,113.99	29,157.27
VENTAS DE PRODUCTOS	443,268.29	1,873,567.40
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 463,283.78	\$ 1,939,147.67
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$ -	53,333.50
TOTAL DE INGRESOS	\$ 512,456.78	\$ 3,814,007.17
BECAS Y CONDONACIONES	1,464.16	918,146.16
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 510,992.62	\$ 2,895,861.01
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
MATERIALES DE CONSUMO	90,257.99	177,469.84
SERVICIOS GENERALES	143,350.64	295,574.39
APOYOS	15,526.28	55,058.14
COSTOS DE PRODUCCION	442,613.43	906,067.59
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 691,748.34	\$ 1,434,169.96
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 8,295.01	\$ 20,767.91
OTROS	-	-
TOTAL INVERSIONES	\$ 8,295.01	\$ 20,767.91
TOTAL DE EGRESOS	\$ 700,043.35	\$ 1,454,937.87
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 189,050.73	1,440,923.14
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 147,927.35	\$ 166,775.07
CUENTAS DE ACTIVO	49,538.60	532,679.08
PAGOS DE PASIVO	- 90,661.98	741,468.99
TOTAL APLICADO	-\$ 189,050.73	\$ 1,440,923.14
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	- 8,733.24	- 8,724.70
BANCOS MONEDA NACIONAL	762,122.87	614,096.53
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,560.42	6,650.87
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 765,950.05	\$ 618,022.70
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	- 8,747.46	- 8,724.70
BANCOS MONEDA NACIONAL	447,585.41	614,096.53
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,409.68	6,650.87
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 451,247.63	\$ 618,022.70

OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

I.Z. ABELARDO DÍZ SAMANIEGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
DIRECTOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2006
FACULTAD DE ZOOTECNIA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2006 AL 30-04-2006
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 7,338.00	\$ 697,874.00
POSGRADO	3,900.00	1,134,890.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 11,238.00	\$ 1,832,764.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	38,288.20	74,711.20
DONACIONES	-	-
OTROS PRODUCTOS	30,112.61	59,269.88
VENTAS DE PRODUCTOS	115,138.87	1,988,706.27
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 183,539.68	\$ 2,122,687.35
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$ -	53,333.50
TOTAL DE INGRESOS	\$ 194,777.68	\$ 4,008,784.85
BECAS Y CONDONACIONES	2,467.10	920,613.26
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 192,310.58	\$ 3,088,171.59
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
MATERIALES DE CONSUMO	47,751.73	225,221.57
SERVICIOS GENERALES	99,571.69	395,146.08
APOYOS	2,990.50	58,048.64
COSTOS DE PRODUCCION	264,445.86	1,170,513.45
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 414,759.78	\$ 1,848,929.74
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 6,247.00	\$ 27,014.91
OTROS	-	-
TOTAL INVERSIONES	\$ 6,247.00	\$ 27,014.91
TOTAL DE EGRESOS	\$ 421,006.78	\$ 1,875,944.65
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 228,696.20	1,212,226.94
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 145,489.52	\$ 21,285.55
CUENTAS DE ACTIVO	- 175,463.55	357,215.53
PAGOS DE PASIVO	92,256.87	833,725.86
TOTAL APLICADO	-\$ 228,696.20	\$ 1,212,226.94
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	- 8,724.70	- 8,715.09
BANCOS MONEDA NACIONAL	614,096.53	468,494.40
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,650.87	6,753.87
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 618,022.70	\$ 472,533.18
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	- 8,747.46	- 8,715.09
BANCOS MONEDA NACIONAL	447,585.41	468,494.40
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,409.68	6,753.87
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 451,247.63	\$ 472,533.18

OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

I.Z. ABELARDO DIZ SAMANIEGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ
DIRECTOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2006
 FACULTAD DE ZOOTECNIA
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2006 AL 31-05-2006
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 166,684.00	\$ 864,558.00
POSGRADO	1,950.00	1,136,840.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 168,634.00	\$ 2,001,398.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	38,858.00	113,569.20
DONACIONES	-	-
OTROS PRODUCTOS	16,431.53	75,701.41
VENTAS DE PRODUCTOS	355,976.07	2,344,682.34
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 411,265.60	\$ 2,533,952.95
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$ 87,342.62	140,676.12
TOTAL DE INGRESOS	\$ 667,242.22	\$ 4,676,027.07
BECAS Y CONDONACIONES	44,205.00	964,818.26
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 623,037.22	\$ 3,711,208.81
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
MATERIALES DE CONSUMO	86,767.54	311,989.11
SERVICIOS GENERALES	205,364.14	600,510.22
APOYOS	28,916.78	86,965.42
COSTOS DE PRODUCCION	469,138.56	1,639,652.01
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 790,187.02	\$ 2,639,116.76
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 18,418.84	\$ 45,433.75
OTROS	6,000.00	6,000.00
TOTAL INVERSIONES	\$ 24,418.84	\$ 51,433.75
TOTAL DE EGRESOS	\$ 814,605.86	\$ 2,690,550.51
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 191,568.64	1,020,658.30
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 261,259.86	-\$ 239,974.31
CUENTAS DE ACTIVO	197,874.65	555,090.18
PAGOS DE PASIVO	- 128,183.43	705,542.43
TOTAL APLICADO	-\$ 191,568.64	\$ 1,020,658.30
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	- 8,715.09	- 8,703.66
BANCOS MONEDA NACIONAL	468,494.40	207,103.01
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,753.87	6,873.97
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 472,533.18	\$ 211,273.32
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	- 8,747.46	- 8,703.66
BANCOS MONEDA NACIONAL	447,585.41	207,103.01
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,409.68	6,873.97
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 451,247.63	\$ 211,273.32

OMAR R. GINER CHAVEZ
 CONTADOR

I.Z. ABELARDO DIZ SAMANIEGO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ
 DIRECTOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de Abril de 2006.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2006
ESCUELA DE ECONOMIA INTERNACIONAL
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2006 AL 30-04-2006
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO**

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	2,276.00	154,871.00
POSGRADO -->	3,780.00	27,680.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	6,056.00	182,551.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	1,020.00	12,410.50
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	961.56	1,973.59
OTROS PRODUCTOS -->	0	10,885.64
TOTAL OTROS INGRESOS -->	1,981.56	25,269.73
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	8,037.56	207,820.73
TOTAL INGRESOS NETOS -->	8,037.56	207,820.73
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0	8,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	1,432.64	50,996.74
SERVICIOS GENERALES	30,045.19	148,481.86
APOYOS	8,444.00	29,764.28
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	39,921.83	237,242.88
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	8,876.58	38,754.28
OTROS	0	519
TOTAL INVERSIONES	8,876.58	39,273.28
TOTAL DE EGRESOS	48,798.41	276,516.16
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-40,760.85	-68,695.43
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-42,863.36	-87,898.39
CUENTAS DE ACTIVO	2,275.01	12,991.92
PAGOS DE PASIVO	-172.5	-4,497.50
PATRIMONIO	0	10,708.54
TOTAL APLICADO -->	-40,760.85	-68,695.43
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	157,986.06	134,141.14
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	373,845.34	354,606.90
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	532,111.40	489,248.04
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	154,013.12	134,141.14
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	422,833.31	354,606.90
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	577,146.43	489,248.04


ING. LUIS CARLOS RIVERA RODRIGUEZ
DIRECTOR


LIC. CLAUDIA SAENZ VOTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2006 ESCUELA DE ECONOMIA INTERNACIONAL CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2006 AL 31-05-2006 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO		
Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	10,378.00	165,249.00
POSGRADO -->	0	27,680.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	10,378.00	192,929.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	3,570.00	15,980.50
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	437.22	2,410.81
DONACIONES -->	3,376.00	3,376.00
OTROS PRODUCTOS -->	144,459.96	155,345.60
TOTAL OTROS INGRESOS -->	151,843.18	177,112.91
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	162,221.18	370,041.91
TOTAL INGRESOS NETOS -->	162,221.18	370,041.91
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0	8,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	17,005.44	68,002.18
SERVICIOS GENERALES	43,428.75	191,910.61
APOYOS	10,877.31	40,641.59
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	71,311.50	308,554.38
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	149,478.92	188,233.20
OTROS	0	519
TOTAL INVERSIONES	149,478.92	188,752.20
TOTAL DE EGRESOS	220,790.42	497,306.58
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS		
APLICADO A	-58,569.24	-127,264.67
CAJA Y BANCOS	-17,674.54	-105,572.93
CUENTAS DE ACTIVO	27,136.04	40,127.96
PAGOS DE PASIVO	-64,418.74	-68,916.24
PATRIMONIO	-3,612.00	7,096.54
TOTAL APLICADO -->	-58,569.24	-127,264.67
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	134,141.14	216,029.38
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	354,606.90	255,044.12
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	489,248.04	471,573.50
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	154,013.12	216,029.38
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	422,633.31	255,044.12
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	577,146.43	471,573.50

ING. LUIS CARLOS RIVERA RODRIGUEZ
DIRECTOR

LIC. CLAUDIA SAENZ VOTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA		
EJERCICIO CONTABLE 2006		
ESCUELA DE ODONTOLOGIA		
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2006 AL 31-05-2006		
DE TODOS LOS FONDOS		
Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	72,340.00	133,635.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	72,340.00	133,635.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	324547	1,157,162.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	21977.6	32632.51
DONACIONES -->	0	22,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	15,581.00	23,100.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	362,105.60	1,235,094.51
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	434445.6	1366729.51
BECAS Y CONDONACIONES -->	2,119.00	8,414.25
TOTAL INGRESOS NETOS -->	432326.6	1,360,315.26
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	21203.6	80484.8
MATERIALES DE CONSUMO	213,570.25	689,525.03
SERVICIOS GENERALES	273,835.59	874,770.58
APOYOS	5,035.00	34,080.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	513,644.44	1,678,840.41
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	11977.79	333785.93
OTROS	0	22,068.22
TOTAL INVERSIONES	11977.79	355,854.15
TOTAL DE EGRESOS	525622.23	2034694.56
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-93295.63	-674379.3
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	94878.1	-779383.7
CUENTAS DE ACTIVO	38,227.43	138,087.24
PAGOS DE PASIVO	-226,401.16	-57,855.09
PATRIMONIO	0.00	24,772.25
TOTAL APLICADO -->	-93,295.63	-674,379.30
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	417.78	417.78
BANCOS MONEDA NACIONAL	8,009.11	166,390.93
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	1,125,105.03	1,061,601.31
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,141,531.92	1,236,410.02
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	417.78	417.78
BANCOS MONEDA NACIONAL	42,947.82	166,390.93
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	1,984,428.12	1,061,601.31
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	2,015,793.72	1,236,410.02

Dr. Jorge Barusquia Jasso
Director

Dr. Fidel E. Hernández Pérez
Secretario Administrativo

C.P. Blanca G. Fiestroza O.
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de Mayo de 2006.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2006
 INSTITUTO DE BELLAS ARTES
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2006 AL 31-05-2006
 DE TODOS LOS FONDOS



CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	40,250.00	372,230.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	40,250.00	372,230.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	127,196.00	912,440.00
EVENTOS -->	40,670.00	81,040.00
DONACIONES -->		13,600.00
OTROS PRODUCTOS -->	40,178.31	40,683.62
TOTAL OTROS INGRESOS -->	208,044.31	1,047,763.62
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	248,294.31	1,419,993.62
BECAS Y CONDONACIONES -->	18,963.00	222,198.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	229,331.31	1,197,795.12
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	84,951.64	380,954.85
MATERIALES DE CONSUMO	31,698.63	107,092.13
SERVICIOS GENERALES	88,069.85	279,214.38
APOYOS		810.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	204,720.12	768,071.36
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		17,841.66
OTROS		28,512.00
TOTAL INVERSIONES		46,353.66
TOTAL DE EGRESOS	204,720.12	814,425.02
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	24,611.19	383,370.10
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-8,692.16	-6,574.60
CUENTAS DE ACTIVO	29,204.35	91,360.48
PAGOS DE PASIVO	4,099.00	237,921.52
PATRIMONIO		60,662.70
TOTAL APLICADO -->	24,611.19	383,370.10
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	300.00	300.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,296.06	-5,396.10
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	3,596.06	-5,096.10
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	300.00	300.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,178.50	-5,396.10
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,478.50	-5,096.10

Lic. Mario Humberto Chávez Chávez
 Director

C. P. Marco Ubaldo Aldaba Cereceres
 Secretario administrativo

C. P. Dora Alicia de las Casas González
 Contador General

Universidad Autónoma de Chihuahua

DIRECTORIO

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
Rector

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA
Secretario General

LIC. ALONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A.. ROBERTO ZUECK SANTOS
Director Administrativo

DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA
Director Académico

PH. D. ARMANDO SEGOVIA LERMA
Director de Investigación y Posgrado

M.A. MANUEL MENDOZA GARCÍA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

LIC. CARLOS GALLEGOS PÉREZ
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Escuela de Economía Internacional
M.I. LUIS CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ
Director

Escuela de Odontología
DR. JORGE PERUSQUÍA JASSO
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO NIETO
Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
M.A. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO
Director

Facultad de Ciencias Químicas
M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
Director

Facultad de Contaduría y Administración
C.P. RAMIRO VALLES MARTÍNEZ
Director

Facultad de Derecho
LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO
Director

Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte
DR. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
M.E. MARÍA TERESA PÉREZ PIÑÓN
Directora

Facultad de Filosofía y Letras
M.E.S. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. ÓSCAR RAÚL HERRERA LAGUNAS
Director

Facultad de Medicina
DR. NOEL DEL VAL OCHOA
Director

Facultad de Zootecnia
M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director

Instituto de Bellas Artes
LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ
Director